



DECRETO ALCALDICIO N° 457

AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN
QUE INDICA.

REQUINOA, 06 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 189 de fecha 05 de febrero de 2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público por "Confianza y seguridad que se derivan de su experiencia", de acuerdo al artículo 10 N°7 letra f) del "**REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**", la compra de 1000 microchips identificatorios para animales de compañía, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

Solicita autorizar adquisición del servicio al proveedor Electronic Animal Identification Systems Zodata Ltda., Rut 77.409.220-K, domiciliado en Napoleón 3565 202, Las Condes, por un monto total de \$ 1.600.550 IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 142 de fecha 30 de enero de 2019.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

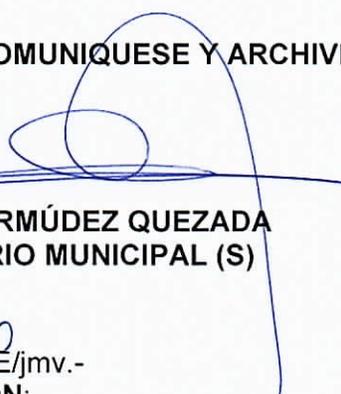
DECRETO:

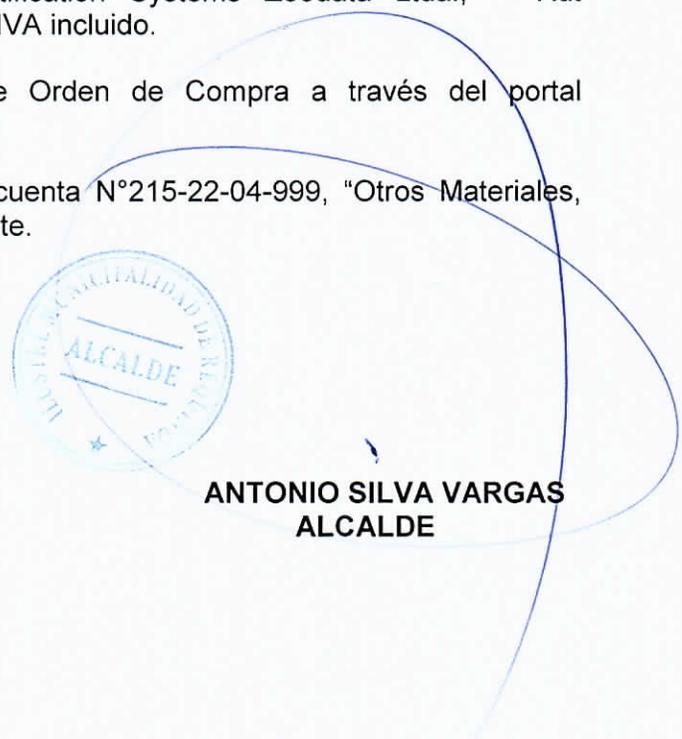
AUTORIZASE adjudicación vía trato directo para la compra de 1000 microchips identificatorios para animales de compañía. Solicita autorizar adquisición del servicio al proveedor Electronic Animal Identification Systems Zodata Ltda., Rut 77.409.220-K, por un monto total de \$ 1.600.550 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-22-04-999, "Otros Materiales, gestión interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/jmv.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.